

Gerona 20 de Marzo de 1894.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director - propietario, Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MARTES

Año XX.—Núm. 12.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **6** PESETAS ANUALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

IMPRESA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución número 9.—Gerona.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Profesor de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor de la Escuela Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

Boletín de primera enseñanza.

La educación en las escuelas.

Ardua y difícil es la misión de educar á la infancia, confiada al maestro de primera enseñanza. Si se tienen en cuenta las corrientes encontradas que en materia de educación invaden la sociedad, y la falta de cooperación formal por parte de los padres, subirá de punto la dificultad de llenar dignamente cargo de tanta trascendencia.

Quebrantado muy seriamente por la actual civilización y por la familia ese fundamento social sobre el que descansa todo orden, todo progreso, ¿cómo podrá grabar el maestro impresiones saludables en un corazón tal vez maleado ya por el germen de una educación viciosa, fomentada á impulsos del mal ejemplo y favorecida por una criminal condescendencia por parte de los padres?

Obligación anexa al sacerdocio civil, que representa el maestro, es la de procurar desarrollar y fortalecer, cuanto sea posible, la triple naturaleza del niño física, intelectual y moral: cuidar del cuerpo, proveer el espíritu, elevar el alma, nutrir el corazón, centro de nuestras afecciones con el pan moral y el de la instrucción. ¡Carácter esencialmente educativo, y que no puede postergar el profesor, sin antes abdicar de una

de las más nobles prerogativas de su ministerio!

Y con todo, los pueblos le desconocen esa distinción; en su orgullo no quieren comprender el objeto, sublime de su apostolado, que instruye y moraliza sin otra remuneración que la ingratitud, sin otra recompensa terrena que la miseria y el hambre.

¡Heróica abnegación!

En medio de elementos encontrados y de naturalezas tan diversas, el maestro se encuentra solo; perdida la fuerza moral, con la cual pudiera obrar desembarazadamente, su plan educativo se neutraliza, si no se destruye; y en esa lucha constante y penosa que gasta y consume lentamente las fuerzas del maestro más robusto, no se palpan más que resultados pasajeros, ni se consiguen á sentar más que débiles fragmentos del grandioso edificio de la educación.

En cierto orden de ideas, mejor dicho, en ciertos puntos de doctrina, el maestro obrará cuerdamente no invadiendo las atribuciones del padre, ni terciando en asuntos de familia cuando no atañen á él, ni se relacionan con la enseñanza; pero tampoco debe hacer traición á su ministerio, ni faltar al juramento que prestó al revalidarse de profesor. Y si para la consecución de ese sacrificio moral tiene que inmolarse en aras del bien de sus alumnos y por consiguiente de la sociedad, que consume ese heróico holocausto antes que abdicar de su dignidad y apostatar de sus creencias.

Si para enseñar simplemente, si para fijar en el orden intelectual una porción de conocimientos de inapreciable estima, conviene renovar muchos obstáculos, poseer cierta habilidad pedagógica é instrucción no escasa en los medios de trasmitirla, y aún así es duro el aguijón; ¿podrán esperarse mejores resultados, en la parte educativa cuya vigilancia por parte del maestro se extiende á toda la constitución del sér humano, al cuerpo, al espíritu, al corazón?

A más de que el objeto final de la instrucción es distinto del de la educación, y si para conseguir el primero, dirigido exclusivamente á la inteligencia, bastan, generalmente ha-

blando, los medios disciplinarios bien establecidos, para el segundo, de carácter más elevado y general, la acción del profesor se debilita, si no se extingue, cuando en torno suyo no giran con regularidad la influencia social y doméstica.

No queremos significar al expresarnos tan explícitamente que el maestro deje de aprovechar los elementos educativos que le proporcionarán, á menudo, su celo é ilustración. Una escuela bien montada y dirigida con acierto los ofrecerá á cada paso, conocidos unos, desconocidos otros, que se presentarán al maestro, como espontáneamente, para hacer de ellos el uso y aplicación conveniente.

Los objetos materiales de su escuela, los recursos intelectuales transmitidos con precisión y oportunidad, narraciones de sucesos sagrados y profanos, explicados con sencillez y correcta frase, prácticas religiosas en el templo y en la escuela, deben ser las armas del arsenal donde el profesor debe acudir para dirigir la tierna infancia, y sostenerse, si es posible, en medio de esa conflagración general de errores, que no respeta ni el santuario de la inocencia.

Todo lo ha de poner en juego un buen maestro, todos los resortes ha de tocar, todos los medios ha de emplear, para desviar á la niñez de sendas extraviadas y mostrarle el camino de la verdadera felicidad, en el cual va vinculado su destino. Sacrificio grande, es cierto, sacrificio desconocido por la familia y por la sociedad, porque no descienden, en medio del espíritu deslumbrador del siglo, á estudiar lo que son las escuelas primarias, su objeto é influencia social.

La instrucción es el elemento de más fuerza para educar, y del que debe echar mano el profesor para conseguirlo. Cuando buena, cuando inspirada en la buena moral, ella suaviza las pasiones, borra las huellas de la brutal grosería que acompaña casi siempre a la ignorancia; civiliza, embellece las costumbres y es antorcha que ilumina el camino del deber. Ya pues, que la sociedad le niega su concurso y la familia su cooperación, tome, en medio de ese aislamiento, esa arma poderosa, que no le faltarán ocasiones de esgrimir en sus tareas cotidia-

nas. Fortifíquese en ella para hacerla accesible hasta á las inteligencias más negadas; y no manejarla simplemente para herir, con sus rayos, la razón, sinó más bien para comunicar á las facultades y sentimientos de la voluntad una dirección conveniente. Coopera á la obra regeneradora de la educación de la infancia; aproveche cada materia, cada ejercicio, cada sección para poner en movimiento los elementos educativos que encierran, y con su ejemplo público y privado, sancione la verdad de sus enseñanzas.

Estas observaciones generales que hacemos respecto de la educación en las escuelas, no se crea sean las únicas que pueden presentarse al educador; la educación está basada en el amor, y el amor es ingenioso para hallar infinitos medios con que comunicarse.

Hay casos excepcionales en que se hace preciso aplicar medios especiales para ejercitar y dirigir voluntades inseguras, despertar inteligencias todavía adormecidas y ahogar inclinaciones perversas de niños de edad adelantada. Este estudio lo dejamos á la prudencia del maestro, que solo con su penetración podrá descubrir ciertos elementos de perturbación que á veces son suficientes para desmoralizar una escuela.

Si todo lo que conduce al bien de los niños debe ser acogido por el maestro con particular cuidado, debe á su vez ser rechazado, sin contemplaciones, lo que se oponga á contrariar sus efectos.

En los pueblos en que la enseñanza está bien atendida, y cuyos grados están perfectamente deslindados, el niño puede recorrerlos sin dificultad, según lo permiten su edad y conocimientos. En este caso el niño vive en su atmósfera, respira su aire que le es natural; sus compañeros por razón de su igualdad física é intelectual, simpatizan más entre sí, y entre ellos reina cierta filiación, cierta reciprocidad en el modo de juzgar y apreciar las cosas, cierta fuerza moral que permite al maestro mayor vigilancia, instruir mucho y educar mejor. No sucede lo propio en escuelas numerosas y con un solo profesor. Existe en éstas un obstáculo, á primera vista desconocido, y

que entraña el germen desmoralizador que echa á perder el fruto de muchos años de desvelos. Que sean muchos los conocimientos del profesor, mucho su celo y constancia en atacar el germen del vicio, donde se presente, se estrellará siempre su entusiasmo, no logrará vencer la resistencia de ciertas inclinaciones, ni detener que su maléfica acción se trasmita á la escuela. Es tan delicada la inocencia que el más pequeño soplo la quiebra, el más sutil celage la empaña, el más ligero movimiento la asusta, y al verla rodeada de tantos peligros que por todas partes la rodean, ¿quién no temerá por ella?

R. ALBERT.

Crónica Provincial.

CUESTIÓN DE TEMPERAMENTO.— Que hemos podido ver muy bien la lealtad y franqueza de *La Lucha* para con nosotros, siempre que la ocasión se ha presentado.....¡bueno!

¿Duda de la nuestra?

Que cuando nosotros la emprendimos contra el Sr. Roure, no pudo encontrar nunca la razón de nuestra campaña puramente personal.....¡mejor!

La razón está en que habíamos pensado sustituirle en sus dos cargos de Cajero y Habilitado, lo cual podrá ver confirmado en los trabajos que hemos ya realizado á nuestro favor.

Que hoy por haber sucedido lo que nadie podía imaginar, tomamos la ocasión como la más calva y queremos pasar plaza de previsores....¡óptimo!

Y es muy claro; nos agarramos á un clavo ardiendo para defender una *tesis* que solo ha creado la imaginación del colega, puesto que hasta ahora no hemos manifestado otra cosa que el mangoneo de Roure y no hemos alardeado previsión de lo sucedido.

No comprendemos la mohina del apreciable colega, porque es verdadera mohina eso de querer sostener á todo trance una discusión que á nada práctico nos ha de conducir y en definitiva va á resultar polémica esteril.

¿Quiere que hagamos historia retrospectiva?

Suponemos que *La Lucha* rechazará como nosotros el sistema egipcio contra una persona muerta moralmente y no querrá por lo tanto prolongar un debate, dispénsenos la frase. en el cual tanto y tanto podría aportarse para justificar que Roure faltaba en muchos casos á sus deberes y obligaciones como habilitado y embrollaba, por no decir otra palabra más dura, los ingresos de primera enseñanza como Cajero.

El juego de cubiletes que venia haciendo dicho señor, y que hasta ahora no ha descubierto *La Lucha*, se hizo patente cuando la célebre campaña en el *Boletín*; y con remarcados puntos sobre las *ies* se dijo y expuso la amalgama que entonces existía. Solamente que, como dice el compañero muy bien, en aquella época todos creían al señor Roure incapaz de una trastada y ni uno siquiera podía sospechar lo que hoy se ve tan claro, y se le prohibió y defendió, como á presa inocente, de las garras de la injuria y de la calumnia. Sólo nosotros nos mantuvimos en el verdadero terreno.

Por la misma razón, nuestro distinguido colega *La Lucha* no se arrepiente de haberlo defendido y si mil veces tuviera ocasión de hacer defensas como las que no ha negado, mil veces haría lo mismo y no se arrepentiría, apesar del *cubileteo* que descubriera luego y otras menudencias.

¡Que le haremos! Cuestión de temperamento, y en ella no vamos á insistir, prefiriendo abandonarla antes que agriar unas buenas relaciones.

*
* *

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores dos remitidos que publicamos, diametralmente opuestos en el modo de apreciar el asunto que tratan.

Ha hecho muy bien el Sr. Matabosch en dirigirse al señor Baró, quién creemos contestará á este remitido que estimamos algo exagerado en alguno de sus conceptos.

Comprendemos que debe sostenerse el *interés de clase* pero no tanto como pide el Sr. Matabosch, pues hay asuntos, como el que motivan estos remitidos que los profesores deben preferir la *clase de interés* junto con las comodidades, seguridades y garantías que mayores puedan ofrecérseles.

*
* *

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública el 22 del mes próximo pasado se tomaron, relativamente á primera enseñanza, los siguientes acuerdos:

Desestimar la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Sariñena y declarando con derecho á ella al de Villanueva del Rosario, así como también el que el de Ezquioga tiene para no pagar las retribuciones acordadas por el Rectorado de Valladolid, si bien está obligado á establecer las escuelas que ha de sostener legalmente.

Aprobar las oposiciones celebradas á escuelas del Distrito de Sevilla y del de Salamanca.

Estimar el recurso de alzada presentado por D. Luis Ibero contra el acuerdo del Rector de Barcelona en la provisión de escuelas de la provincia de Gerona.

Proponer el nombramiento de D. Juan Antonio Fendiño para la escuela de Oviedo, y consultando la conveniencia de que los maestros superiores puedan pasar á escuelas elementales con el mismo ó menor sueldo en caso de supresión ó rebaja de categoría de la que desempeñen.

Proponer á D.^a Filomena Ayala, maestra de Alicante, para un premio.

Declarar legal la vacante de la escuela de Pinar del Río (isla de Cuba), por ausencia de la maestra D.^a María Elvira, y que puede fijarse en un año el término para que los maestros puedan alegar las causas de su ausencia, á contar desde el día en que se declare la vacante.

Que puede considerarse á D.^a Cesárea Santa María como excedente por supresión de la escuela que regentaba.

Aprobar la instalación del Patronato en Gallinero de Cameros, hecho por D. Eusebio Moreno.

Acceder al arreglo de escuelas de Jaraba (Zaragoza), Espuñola (Barcelona), Grañén (Huesca), Vilallonga (Gerona), Aguilar de Segarra (Barcelona) y Clarina, y desestimando los solitados por el de San Ildelense (Segovia) y Borán (Huesca).

*
* *

En su última reunión acabó de discutir la Sección 5.^a del Consejo de Instrucción pública el Reglamento de oposiciones.

Pronto pasará al Consejo pleno para su discusión la cual se cree que será breve.

*
* *

Ha venido á nuestras manos la Circular que el Sr. Isern envía á los maestros de los partidos de Santa Coloma y Gerona, pretendiendo el cargo de Habilitado y no podemos menos de protestar contra el concepto que tan gratuitamente estampa en el segundo párrafo en contra del BOLETÍN.

Entienda el Sr. Isern que si el BOLETÍN al insertar un suelto en que acogía bien la idea y hasta patrocinaba la candidatura para Habilitado, de nuestro amigo Sr. Ordeig, y si decía que deseaba que los intereses de los maestros quedasen á cubierto de toda otra felonía, ni por asomo era ir contra la personalidad del Sr. Isern ni de nadie por que sabe muy bien distinguir de personas, ni mucho menos quería suponer que en la clase no las hubiere dignas y honradas, cuyo concepto ha sido solo pura fantasmagoría del Sr. Isern.

Prueba, precisamente la imparcialidad nuestra y que sólo nos guía el deseo de que los maestros tengan buenos habilitados, la inserción de los dos remitidos que publicamos en este número.

La indicación que hicimos á los maestros partía del supuesto de presentarse varios habilitados por los dos partidos, pues nunca supusimos que se quedarán con uno solo como sucedió con el señor Roure.—El descalabro sufrido hará disgresar á los Maestros ya que la ley les permite reunirse en grupos de diez para nombrar un habilitado y como ésto sucederá en estos dos partidos como sucedió en Figueras, por esto decíamos y repetimos ahora sin que pueda ver el Sr. Isern malevolencia contra su persona que nuestro deseo es que la clase quede á cubierto de otra felonía.

*
* *

Se han recibido en el Rectorado los Titulos profesionales expedidos á favor de D. Juan Terrasa, D. Eduardo Pujol, D. Esteban Castañer, D. Juan Masjoán, D. Juan Tor, D.^a Amparo Ossé, D.^a Antonia Gimeno, D.^a Rosenda Boixidós D.^a Coloma Fransóy D.^a Antonia Llop D.^a Polonia Lozano, D.^a María Pérez D.^a Clotilde Riart, doña Andrea Ponsico, D.^a Isolina Ortega, D.^a Teresa Casas, D.^a María de la C. Gausachs, D.^a Cristina Juan, D.^a María de los D. Bruzos, D.^a Petra Gavin y D.^a Consuelo Rotllán.

*
* *

A causa de un suelto publicado en Octubre de 1892, recibimos un comunicado de la profesora de Figueras Sra. Dardér que entre otras cosas decía..... «así como espero de la rectitud é imparcialidad que todos nos complacemos en reconocer en V. señor Director, que cuando el asunto se resuelva por quien corresponda V. se apresurará á poner á cada uno en su verdadero terreno»

Vean, pues, nuestros lectores lo que dice *El Orden* de Figueras y cuyo remitido firmado por D.^a Pilar Noguer hemos de copiar á fuer de imparciales y rectos y por pedirlo así la interesada.

«*Remitido.*—Señor Director de *El Orden.* -Figueras 1.^o Marzo 1894.

Muy señor mio: Con motivo de alguna lamentable escena ocurrida en la escuela de niñas del distrito del Sud de esta Ciudad, de la que es maestra D.^a Josefa Dardé, como maestra auxiliar de la mentada escuela dirigí un Comunicado al periódico *El Mensajero*, dándole gracias por la publicación de un suelto en que excitaba el celo de las Autoridades para que procurasen evitar la repetición de escenas como la ocurrida. En el propio Comunicado ofrecí dar cuenta al público de la resolución que dictara la superioridad en vista de la queja por mi elevada. Como lo prometido es deuda y no publicándose ya *El Mensajero*, paso á transcribirle, á V. señor Director de *El Orden*, la comunicación que con fecha 16 del próximo pasado mes se me dirige por el señor Gobernador Civil como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, la cual es como sigue:

«La Junta de mi Presidencia en sesión de 21 de Enero último tomó el acuerdo que sigue:

En vista del incidente entre D.^a Josefa Dardé y D.^a María del P. Noguer, maestra y auxiliar respectivamente de la escuela pública de niñas del distrito Sud de Figueras la Junta acuerda: 1.^o Dirigir un fuerte apercibimiento á la maestra D.^a Josefa Dardé por las escenas ocurridas en la escuela de su cargo que son un pernicioso ejemplo para las alumnas que á ella concurren, significándole que siendo la jefe del establecimiento tiene que hacer todos los esfuerzos para que no se altere la disciplina; guardar las consideraciones debidas á la auxiliar y nunca hacerle perder la fuerza moral delante de las niñas, puesto que en caso de reincidencia, ésta Corporación se vería en el sensible caso de instruir el oportuno expediente gubernativo, exigiéndole las debidas responsabilidades; y 2.^o recomendar á la auxiliar Sra. Noguer que por su parte contribuya en la medida de sus fuerzas á la buena armonía que en bien de la enseñanza debe reinar entre maestra y auxiliar, ni dé motivo alguno para que se altere, en bien de la educación de las niñas concurrentes á la escuela.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 16 Febrero 1894.—El Gobernador Presidente, *Rafael F. Neda.*—El Secretario, *Jaime Comas.*—Sra. D.^a María del Pilar Noguer, auxiliar de la escuela pública de niñas del distrito Sud de Figueras.»

Ahora podrán en vista de dicha resolución juzgar los padres con pleno conocimiento de causa acerca de los hechos ocurridos y por consiguiente convencerse de sobre quien ha de pesar la responsabilidad de todo lo acontecido.

Con lo dicho y transcrito creo haber cumplido lo que en su día ofrecí al público figuerense, por lo que me limitaré tan solo á recordar al periódico EL BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA de Gerona, la excitación que el Comunicado que publicó en su número correspondiente al día 18 de Octubre de 1892, se le dirige, esperando que dará pruebas de la rectitud en el mismo invocada.

Dando á V. Sr. Director, gracias anticipadas por la publicación de estas líneas se repite S. S. *María del Pilar Noguer.*»

Remitidos.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMÉRA ENSEÑANZA.

Gerona.

Querido amigo: De su imparcialidad espero insertará la siguiente carta, que en el 2.º correo de Francia á Barcelona del día 14 del corriente, que pasa por éste á las 3 da la tarde, fuè dirigida á su destino.

Servirá tal vez para los Maestros que viven demasiado *quietos* en sus pueblos, sin cuidarse de saber ni lo que les importe, para que no se comprometan á dar su voto en la elección de Habilitado á alguno de los muchos pretendientes, extraños á nuestros diferentes intereses, que hasta ahora no se dignáran devolvernos el saludo; pero que hoy se *empeñan* en pagarnos bién, pronto y con toda la comodidad y garantía á favor nuestro.

El miércoles, por la noche, leí en el BOLETÍN el *toque* de *llamada* á los Maestros de Santa Coloma para prevenirlos contra nuestro Compañero Sr. Isern, con el pretexto de que los Maestros tengan el pago garantido, cobren pronto. con economía de pasos y descuento.

Sin meterme en lo que se murmura, esto es, si el Sr. Baró está ya comprometido con uno de los muchos candidatos que piden nuestro voto, que lo tiene muy cerca de su domicilio, me permitiré decir al señor Baró que, para cobrar todos en nuestro propio domicilio, lo mejor será nombrar el Representante de la Tabacalera en toda la provincia. Así tendremos el *alto honor* de estar bajo la poderosa tutela de los estancieros, en especial si esos ejercen de caciques mayores como algunos que todos conocemos. Puede, pués, seguir el ejemplo de algunos comedores que cobrarán del Aduanero de La Escala ó de su Lugar Teniente.

Parécenos un sueño que hombres tan ilustrados como el Sr. Baró, traten de desviar la opinión general de los Compañeros para inclinarla en favor de aspirantes, muy honrados seguramente, pero extraños á la misión que gran parte de los Maestros encargamos al Habilitado, si es un Maestro entendido en la profesión y conoce la intrincada Legislación de 1.ª enseñanza.

Aún recuerdo la obstinada oposición que en los Partidos de Sabadell y Tarrasa hubimos de arrostrar para nombrar el sabio Director de *El Monitor de 1.ª enseñanza* de Barcelona Sr. Valls y Ronquillo, que opino formaría nueva y mejor Legislación si la actual se perdiera.

Suplico al Sr. Baró no tome por ofensa ninguna de mis palabras, todas procedentes de un corazón sencillo, noble y amante en grado sumo del compañerismo que ardientemente deseo reine entre nosotros.

Jamás Maestro alguno en ejercicio público estafó á sus Compañeros y tenemos el noble orgullo de que no hay uno solo en las cárceles y presidios.

Emplée el Sr. Baró su energía y no escasas luces en lograr la cohesión de todos, que tantá falta nos hace, y nos priva de asociarnos de veras, formar poderosas y fraternales Asociaciones, sin las cuales jamás seremos lo que debemos y tenemos derecho á ser.

No hay otro que con más buena fé y malograda actividad defendiera el quebrado Cajero-Habilitado y, por lo tanto, hartó esté de banqueros y hombres extraños á nuestras legítimas aspiraciones. Si yo pudiera, Maestro digno, ilustrado y con años de práctica, sería el Habilitado, el Cajero, los individuos y Presidente de la Junta provincial, el Director general de Instrucción pública, y, si formarse pudiera un Ministerio de Instrucción primaria, el Ministro de esta entidad, sería Maestro también.

No pensaba hacerme tan pesado, Sr. Director: espero que V., el señor Baró y todos los Compañeros dispensarán estos leales desahogos del Maestro más humilde, pero muy amante de la dicha y respeto de todos.

JUAN MATABOSCH.

Camallera 17 de Marzo de 1894.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Gerona 17 de Marzo de 1894.

Muy Sr. mío: Sé por referencias que me merecen entero crédito que dos personalidades, parientes del exhabilitado Sr. Roura, de triste memoria, van recorriendo los pueblos de este partido judicial, solicitando las firmas de los Maestros públicos para que éstos se comprometan á votar la candidatura de cierto profesor público de esta capital que aspira á la propiedad definitiva de esta habilitación, para lo cual echan mano de cuantos resortes les sugiere su elocuencia para hacer resaltar lo beneficiado que quedaríamos los Maestros públicos con el nombramiento definitiva de un habilitado de las relevantes circunstancias del maestro en cuestión. Esto nada tendría que ver si se tratara de otros individuos no emparentados con el Sr. Roura el que abogasen por la expresada candidatura, porque esto es la cosa más natural y lógica del mundo; siendo los propagandistas que nos vienen anunciando la buena nueva los que en otros calamitosos tiempos fueron también acérrimos defensores de su pariente, consabido Sr. Roura, como lo comprueban escritos publicados en el BOLETÍN, «*Ni en el clavo ni en la herradura*», los cuales dejaban vislumbrar un desmedido apasionamiento, para de ar

en buen lugar á su pariente aludido, tenemos el trascaro de semejante candidatura por más que sea simpática, por cuanto tiene gastados y malos propagadores, como lo prueban la sin razón de artículos rebuscados de relumbrón para adormecer ó suavizar las asperezas que habían dejado á su paso las campañas de aquellos 13 campeones del Magisterio, con tan buen éxito emprendidas y que si hubiesen encontrado eco entre los Maestros de los partidos de Gerona y Santa Coloma de Farnés, no se tendria que lamentar la pérdida de intereses de algunos Maestros.

Paréceme que entre el Magisterio de este Partido judicial, debería haber hombres de entereza y criterio para encausar en sus límites naturales como se ha de resolver con circunspección y mesurada deliberación un asunto de sí tan interesante y que á todos interesa y no que venga una personalidad cualquiera que sólo por el deseo de exhibirse y de aparentar valimiento entre el Magisterio, pretenda llevar la delantera para imponernos habilitados que podrían sernos simpáticos sino fueran patrocinados por ellos.

Conviene, pues, que nos reunamos y con la fé y conciencia de hombres libres ilustrados por la razón, propongamos para nuestro habilitado al que ofrezca más sólidas garantías para nuestros intereses.

Lo que espero mandará insertar en el BOLETIN de su digna dirección y dándole anticipadas gracias tengo el gusto de repetirse de V. afectísimo y S. S.

UN MAESTRO.

Sección Oficial.

Documento importantísimo.

LA OBRA DEL SEÑOR VINCENTI.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular sobre las Colonias escolares.

(Continuación.)

Todo lo que no responda fielmente á este espíritu y cumpla tales condiciones; desnaturaliza las Colonias, y sea cualquiera el valor que

en otro respecto puede tener, no es lo que esta Dirección entiende que debe fomentarse. Si el régimen de las Colonias se encomienda á persona falta de carácter pedagógico; si los niños que la forman no son alumnos de las escuelas públicas, pobres y enfermizos; si la vida en la Colonia no se organiza para atender por completo al restablecimiento y al progreso en la educación de los niños; si aquella se convierte más bien en excursiones destinadas á proporcionar á los alumnos ocasión de dar grandes paseos, saludables ciertamente para los fuertes, pero no para los necesitados de Colonia, ya á evoluciones gimnásticas, que tienen su lugar adecuado en otra parte, y que tampoco pueden convenirles, ya á ejercicios militares, como hemos observado al revisar varias Colonias, y que están proscritos terminantemente de la Escuela y de todo lo que con ella se relacione, por el sentido más sano de la pedagogía contemporánea; sí, lo que no es de esperar, se pretendiera hacer servir de espectáculo público y grupo de niños con sus maestros, indignificando á unos y á otros, y lo que es más grave, á la altísima función que representan; esta Dirección general declara, que con ninguno de esos elementos, ni otros análogos puede constituirse ni compaginarse la verdadera Colonia escolar de vacaciones, á cuyo establecimiento y desarrollo deseo contribuir eficazmente; debiendo hacer notar, en corroboración de que las Colonias de tendencia ó aspecto militar ó festivos de este carácter no son signo de amor á la enseñanza, el dato de que, el festival de mayor resonancia ha tenido lugar allí donde tiene también mayor alcance la resistencia al pago de los haberes de los maestros.

En la imposibilidad de exponer en una circular las instrucciones detalladas sobre los puntos que interesan para el buen régimen de las Colonias, desde su preparación, instalación, casa, ajuar, comida y servicio, hasta el equipo, viaje y plan entero de vida, limitase esta Dirección general á insistir en lo que estima más esencial: la formación de la Colonia y la elección de los niños que han de asistir á ella.

Tratándose de una acción continua y de un influjo educador, que para serlo ha de ejercerse inmediata y directamente, no deberá cada maestro encargarse, por término medio, de más de 10 niños. Pero es mejor que cada Colonia se forme de 20 de aquéllos, con dos maestros: de este modo queda previsto el caso de que yendo uno sólo se imposibilitase de atender á los colonos por enfermedad ú otra circunstancia.

En favor de las Colonias mixtas militan las mismas razones que existen para pedir la Escuela mixta, porque juntos han de vivir los sexos en la vida; para esto debe educárseles, y la continua comunicación dulcifica la ruda diferencia y oposición de uno á otro. La experiencia, sólo ventajas ha demostrado en este sentido. Los inconvenientes pueden venir tal vez del Profesorado; pero, siempre que aquéllos se salven y éste

ofrezca garantías de todos géneros, será altamente beneficioso organizar, como ensayo, una Colonia mixta, si bien antes de resolver este extremo, tan delicado como nuevo, se formularán por esta Dirección general las debidas instrucciones.

Como su nombre ya lo indica, las Colonias deben verificarse en el período de vacaciones; y en cuanto á la duración, conviene, para la eficacia del resultado, que no baje de treinta días.

Por lo que toca á la elección de niños, el ideal sería que cada Colonia se formara con todos los débiles de una misma Escuela, acompañados de sus propios maestros, pues así el influjo de éstos durante la permanencia en aquélla, no sólo recae ya sobre una base anterior, sino que se mantiene después más facilmente. Hay que aproximarse, por tanto, á este plan, eligiendo los niños por distritos y barrios, á fin de que pueda el maestro, que haya de ir al frente, recoger con facilidad de un comprofesor y de las familias, datos é impresiones que le ayuden para la educación de los colonos y desenvolverlos, á su vez, despues del viaje, así como mantener con los niños la intimidad é influencia adquiridas en la Colonia, sin lo cual piérdese la mayor parte del beneficio que de este regimen debe esperarse. Tales relaciones se hacen imposibles cuando los niños proceden indistintamente de todos los distritos de una ciudad, y en ellos vuelven otra vez á diseminarse al regreso, lejos de los maestros que los acompañaron. Dentro de esto, y en la necesidad de tener que designar entre los barrios, deberá escogerse siempre los más pobres y necesitados, que suelen ser á veces tambien los más céntricos, pues la vida de las familias poco acomodadas en buhardillas y sótanos, es tan favorable al desarrollo del escrofulismo y de la enemia, como la de los barrios extremos, agregándose en las primeras la falta de dos agentes tan indispensables para el bienestar físico, como son la luz y el aire puro.

(Continuará.)

MAPAS de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

Escudos y banderas patrios desde 8 á 30 plas. los primeros y de 7 á 25 ptas. las segundas, según sean de cretona, saten, lanilla ó seda.

Por correo se dan detalles á los profesores que lo soliciten.